

---

---

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 42.499

Lunes 11 de Noviembre de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Particulares

---

CVE 1679699

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA

Núm. 768 exento.- Santiago, 17 de abril de 2019.

Visto:

El oficio N° 249 de 04.04.2019 de la señora Gobernadora Provincial de Tierra del Fuego; lo dispuesto en los artículos 1° y 3° del decreto ley N° 799, de 1974, y sus modificaciones; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

Que, atendidas las exigencias propias de las labores que desarrolla la señora Gobernadora Provincial de Tierra del Fuego, las que normalmente se extienden a días y horarios inhábiles,

Decreto:

**Artículo único:** Autorízase la circulación en horario inhábil y en días sábados en la tarde, domingos y festivos al vehículo asignado al uso en la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego, que se individualiza a continuación:

Vehículo : Camioneta  
Marca : Nissan  
Modelo : Navara DCab 4X4 2.5  
Año : 2015  
Motor : YD25871923B  
Chasis : MNTVCUD40E6603882  
Color : Plateado  
I.N.R.V.M. : GYVV.93-4  
Patente : GYVV.93-4.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.